NÚMERO DEL CONVENIO: 170-CONV-010-2022 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022.

NÚMERO DEL CONTRATO: N.º COP-004-2022-IP.

CONTRATANTE: Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De El Carmen De Viboral -EDUR.

CONTRATISTA: Constructora ZUGA S.A.S

SUPERVISOR: Oscar Darío Londoño Rendón.

OBJETO: Contratar bajo la modalidad de llave en mano, los estudios, diseños y la construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de escenarios deportivos, ubicados en zona urbana y rural del municipio de El Carmen de Viboral.

VALOR INICAL DEL CONTRATO: Dos Mil Cuarenta Y Nueve Millones Ochocientos Mil Pesos M/L ($ 2.049.800.000).

FECHA DEL CONTRATO: Quince (15) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022).

FECHA DE ACTA DE INICIO: Quince (15) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022).

PLAZO INICIAL: Tres (03) Meses y Quince (15) Días, Contados A Partir De La Suscripción Del Acta De Inicio.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL – SECOP II: Treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

- **PRORROGA N° 1:**

TIEMPÓ ADICIONADO: Tres (03) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la fecha de terminación inicial.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: Diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

- **PRORROGA N° 2:**

TIEMPÓ ADICIONADO: Tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de terminación de la Prorroga N° 1.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: Cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

- **PRORROGA N° 3.**

TIEMPÓ ADICIONADO: Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de terminación de la Prorroga N° 2.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

- **PRORROGA N° 4.**

TIEMPO ADICIONADO: Dos (02) meses y Quince (15) días más, contados a partir de la fecha de terminación de la Prorroga N°3.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: Veinticuatro (24) de octubre de (2023).

Entre los suscritos a saber**, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral - EDUR**, con **NIT. 901.521.260-2**, representada legalmente por el señor **Carlos Mario Ramírez Álvarez**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 71.113.728** quien actúa como **El Contratante**; el señor **Hernán Alonso García Giraldo,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.038.413.053**, actuando como representante legal de **Constructora Zuga S.A.S** con **NIT. 901.006.474-3**, y que en lo sucesivo se llamará **El Contratista**; y el señor **Oscar Darío Londoño Rendón**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 15.441.971**, quien actúa como el **Supervisor de la EDUR**; se conviene en suscribir la presente **PRORROGA N° 4** al Contrato de obra **Nº COP-004-2022-IP**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES.

1. Que, entre el Municipio de El Carmen de Viboral y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral - EDUR, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 170-CONV-010-2022, para la administración y ejecución

de actividades relacionadas con el proyecto: "*Contrato Interadministrativo de administración delegada del proyecto infraestructura deportiva" para la administración y ejecución de las actividades relacionada con "Estudios, Diseños Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Deportiva y Recreativa en el municipio de El Carmen de Viboral".*

2. Para la ejecución del proyecto "Contratar bajo la modalidad de Llave en Mano, los Estudios, diseños y la construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de Escenarios deportivos, ubicados en Zona Urbana y Rural del municipio de El Carmen de Viboral" La EDUR suscribió contrato de obra N° COP-004-2022-IP con la Empresa Construcciones e Inversiones Construelc S.A.S, con un plazo inicial de Tres (03) meses y quince (15) días y una fecha de inicio del quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y una fecha de terminación inicial del treinta (30) de diciembre de 2022.

3. Que, el Contrato de Obra Pública N° COP- 004-2022-IP, tuvo una PRORROGA N° 1 por un término de Tres (03) meses y diecinueve (19) días más, con una nueva fecha de terminación del Diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

4. Que, el Contrato de Obra Pública N° COP-004-2022-IP, tuvo una cesión el día diez (10) de mayo, quedando como nuevo contratista ejecutor de obra la Constructora Zuga S.A.S, representada legalmente por el señor Hernán Alonso García Giraldo.

5. Que, el Contrato de Obra Pública N° COP-004-2022-IP, tuvo una PRORROGA N°2 por un término de tres (03) tres meses y quince (15) días, con una fecha de terminación del Cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

6. Que, el Contrato de Obra Pública N° COP-004-2022-IP, tuvo una PRORROGA N°3 por un término de cinco (05) días más, con una fecha de terminación del nueve (09) de agosto de (2023).

7. Que, el día veintisiete (27) de julio de (2023), se recibe solicitud de PRORROGA, por parte del contratista de ejecutor de obra Constructora ZUGA S.A.S, firmado por su representante legal, en la cual esboza lo siguiente:

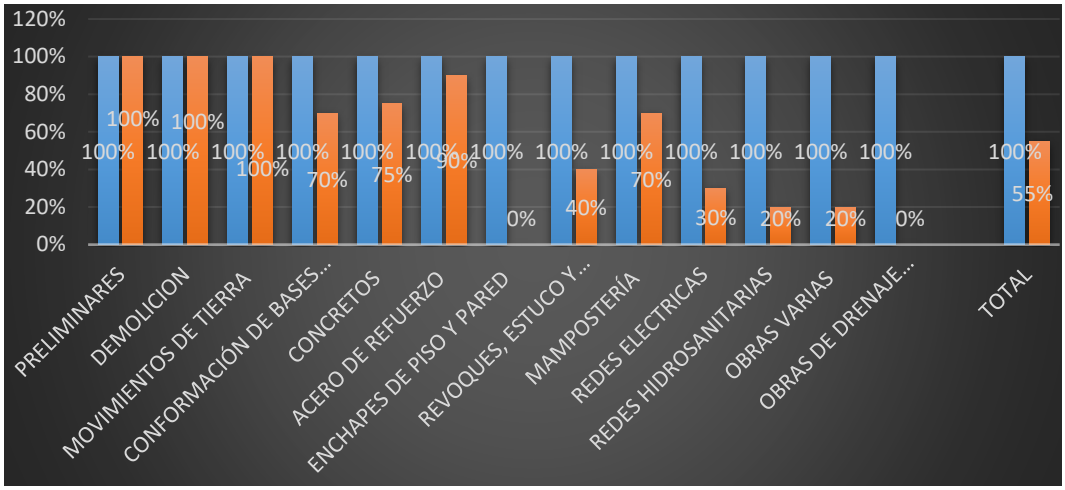
"Por medio de la presente nos permitimos informar a la entidad contratante (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - EDUR), sobre la

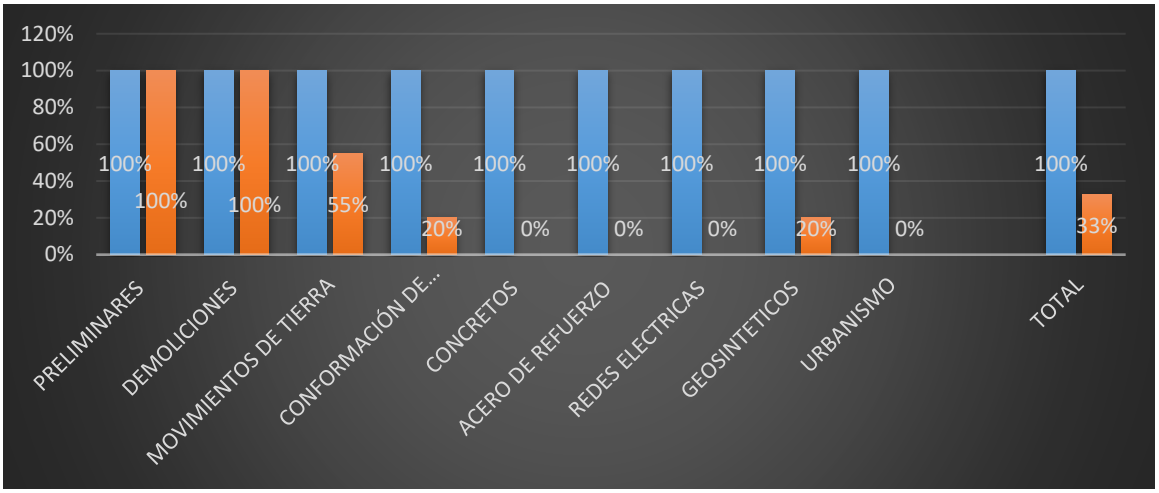
*solicitud de adición en tiempo por DOS (2) meses y QUINCE (15) días, teniendo en cuenta los cambios de obra del proyecto, en los cuales se tiene en cuenta las solicitudes realizadas, de acuerdo a lo requerido por los diferentes frentes de obra, donde las actividades más representativas en cantidad adicional son: *Pista de BMX, en los Ítems de excavaciones mecánicas y manuales, llenos con material de sitio y material de préstamo arenilla y limo. *Graderías cancha norte, en la actividad de mampostería de bloque en fachadas. *Cancha de aguas claras, la actividad de filtros para el abatimiento del nivel freático. *Polideportivo municipal en actividades como enchape de piso y paredes, restauración y mantenimiento de cubierta, pintura y revoques de fachadas."*

El avance a la fecha del proyecto se encuentra en un 51% según cronograma general de la obra, de acuerdo al avance de cada uno de los escenarios, que se encuentra de la siguiente manera:

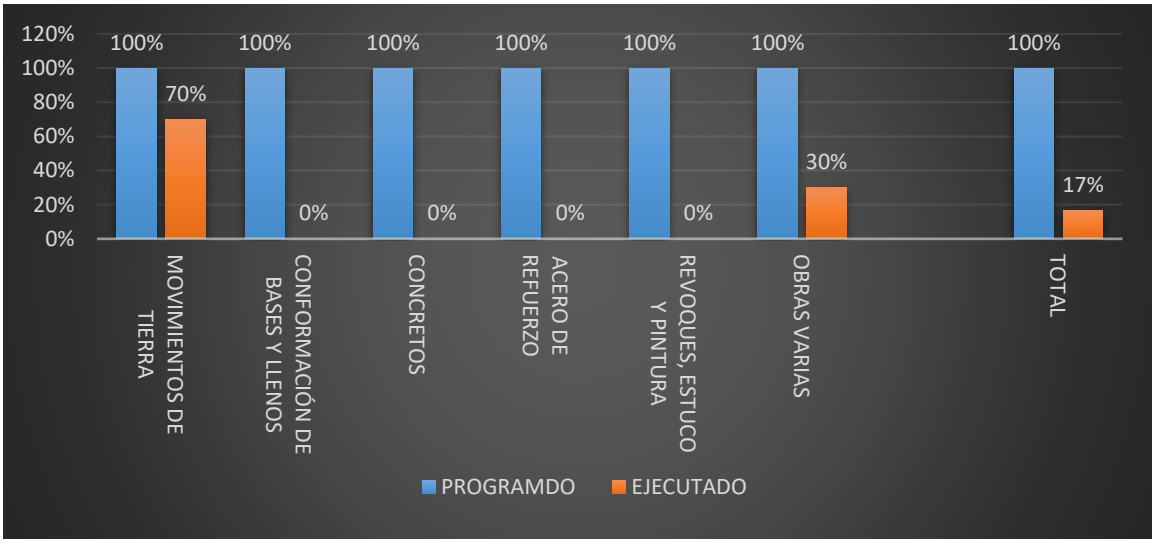
- Polideportivo Municipal en un 98% de ejecución.
- Graderías cancha norte en un 55% de ejecución.
- Pista de BMX zona sur se encuentra en 33% de ejecución.
- Cancha Aguas Claras se encuentra en un 17% de ejecución.
- A continuación, se relaciona grafico de avance de obra vs programado general de la obra en cada uno de los escenarios.

- GRADERIAS CANCHA NORTE

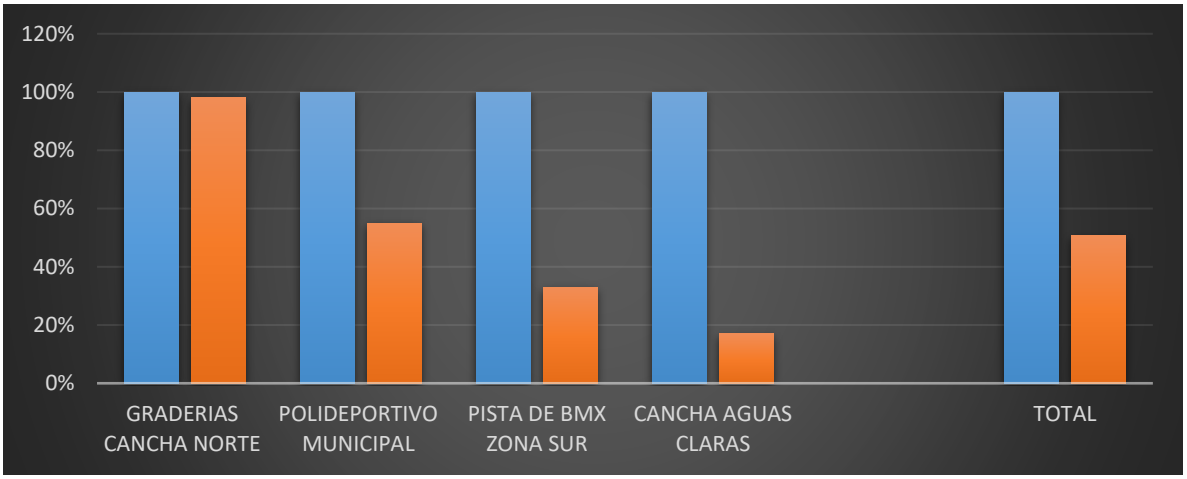

120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
100%
100%
100



CANCHA AGUAS CLARAS



CUADRO DE AVANCES, GENERAL



8. Que, una vez analizada por parte del Supervisor y el Gerente de la EDUR la solicitud remitida, se encuentra ajustada la necesidad de prorrogar del Contrato de obra pública N° 4, conforme a la motivación presentada por el Contratista Constructora ZUGA S.A.S por lo tanto y teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos por el contratista ejecutor de la obra, los mismos se encuentran adecuados tanto técnico, jurídica y administrativamente.

En consecuencia, las partes

ACUERDAN.

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° COP-004-2022-IP por un tiempo de dos (02) meses y quince (15) días más, contados a partir del nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023) teniendo como nueva fecha de terminación el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: El contratista se compromete a ampliar el plazo de las Pólizas, en proporción al término de la prórroga, incluyendo la nueva vigencia.

TERCERO: Esta prórroga se entiende perfeccionada con la firma entre las partes.

CUARTO: Las demás cláusulas del Contrato principal no sufren ninguna modificación.

Para constancia se realiza la presente **Prorroga N° 4** en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

HERNAN ALONSO GARCÍA GIRALDO
Representación Legal Constructora ZUGA S.A.S.
Contratista

CARLOS MARIO RAMIREZ ALVAREZ
Representante Legal Empresa de Desarrollo Urbano y Rural El Carmen de Viboral - EDUR

OSCAR DARIO LONDOÑO RENDON
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural